

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	ALVARO ZAPATA SERNA	TELEFONO:	3192259395
NIT - CC	19126325	TELEFONO	3204566235
CONTRANTANTE:	MARTHA LUCIA GONZALEZ	EMAIL:	
NIT - CC	43046331	CC	
DIRECCION:	K. 54 #108 SUR 30	VIGENCIA	
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.
NUMERO RDO	CONDICIONES DEL CONTRATO		

VEHICULO	PLACA: SNV-239 MODELO: 2013 MARCA KIA
	No INTERNO 031 CLASE: MICRO # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 11
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
	FECHA DE INICIO DIA 01 MES 06 06 AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA DIA 01 MES 06 AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
	VALOR TOTAL
	ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT _____
	VALOR REST \$ _____
	FECHA PAGO DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN MEDELLIN	HORA SALIDA 12 P.M.
	DESTINO AEROPUERTO - RIO NEGRO	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE MARTHA LUCIA GONZALEZ	CC 43046331	TELÉFONO 3204566235
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año

	TRANSPORTADOR	CC:	CONTRATANTE
CC. 19126325			